



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1º) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	KOBA COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00653 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIALES.

Se incorpora memorial que antecede (archivo 37), donde el actor popular reclama al Juzgado proferir fallo, indicándole que el expediente se encuentra a despacho para lo correspondiente.

Por otro lado, se incorpora memorial que precede (archivo 38), donde el actor popular solicita se dicte sentencia, reiterando que la accionada ya adecuó el acceso al local comercial, cumpliendo la normativa para ello.

Finalmente, se le reitera al actor popular que todos los memoriales que allegue con destino a los procesos, deben estar en formato **PDF**, no solo para facilitar su incorporación al expediente digital, sino porque así esta ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura en los protocolos de la formación de los expedientes digitales; y los que se presenten en formato distinto, deberán ser devueltos sin trámite alguno.

En el presente asunto, si bien se trata de una acción que reclama la protección de derechos colectivos, es sabido que el actor popular es el promotor de varias de ellas y por muchos años, por lo que no es ajeno al trámite judicial y conoce a cabalidad el manejo de los expedientes, más ahora que se ha dado paso a la digitalización.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 084

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 02 de junio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c933f06ecb5706c09488d7895fd48ba6803b4b3f43aabb651ba26ecae75dbb9
Documento generado en 01/06/2022 09:18:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>